



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, diez (10) de julio de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS**
DEMANDANTE: IVÁN DARIO GALLEGÓ RENDÓN
DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
RADICADO: 2013 – 00246

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO

Se ponen en conocimiento de las partes, los documentos aportados por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, el 27 de junio de 2013, visibles a folios 139 a 155 del cuaderno principal, para lo que consideren pertinente.

NOTIFIQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
Juez.

COO.